

AmCham ofrece a ejecutivos de empresas afiliadas la emisión de una carta de respaldo para la solicitud de una visa de los Estados Unidos.

REQUISITOS

- ✓ Ser colaborador de una empresa afiliada a AmCham, que se encuentre al día en el pago de la cuota de afiliación.

PROCEDIMIENTO

- Envío de documentación a AmCham:** el Gerente General o Representante legal de la empresa deberá dirigir una carta a AmCham, especificando los motivos por los que el colaborador de su empresa debe viajar a los Estados Unidos e incluir los siguientes datos:
 - Nombre completo del solicitante
 - Nº de identificación / Pasaporte
 - Nombre del cargo en la empresa
 - Fecha de ingreso a la empresa
 - Salario bruto
 - Número de confirmación del DS -160
 - Esta solicitud es personal y no aplica para familiares del solicitante. Este programa excluye expresamente a los choferes particulares, enfermeras privadas, damas de compañía o empleados domésticos de cualquier tipo.
 - [Clic aquí](#) para obtener información detallada sobre el proceso de solicitud de visa de los Estados Unidos.
- Entrega de carta de respaldo:** con base en la documentación recibida, AmCham procederá a emitir una carta de respaldo para la solicitud de visa del ejecutivo de la empresa afiliada.

Sección Consular, Unidad de Visas:

El Consulado cuenta con un programa de citas grupales para facilitar el proceso para solicitantes con un mismo propósito de viaje.

En la página web <http://www.ustraveldocs.com/cr/cr-svc-groupappointment.asp> encontrará la información para enviar la solicitud para una cita grupal. Una vez que recibamos su solicitud le enviaremos más información para continuar con el trámite.

MAYOR INFORMACIÓN

Suriely Morera | smorera@amcham.cr | Tel.: (+506) 2220-2200

Este servicio facilita la solicitud de visa, más no garantiza que sea otorgada. Cualquier consulta sobre el trámite de la visa, incluyendo rechazos, deberá realizarse directamente a la sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos.